



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Verificar que los documentos tributarios estén autorizados por SII

Última actualización: 09 diciembre, 2019

Descripción

Permite verificar el número de un documento emitido por un contribuyente y comprobar si fue autorizado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

La verificación se realiza a documentos tributarios electrónicos y documentos tributarios autorizados en papel timbrados con cuño físico.

El trámite está disponible durante todo el año, en el **sitio web del SII**.

Detalles

Importante:

- Si un documento no estuviera autorizado por el SII, no debería ser usado para respaldar transacciones comerciales.
- En caso de registrar un documento no autorizado en la contabilidad, el Servicio de Impuestos Internos podrá rechazarlo, objetando el crédito fiscal del Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA) y/o la imputación a gastos del tal documento.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado [cree una cuenta](#).
3. Escriba el RUT, seleccione el tipo de documento, ingrese el número, y haga clic en "efectuar consulta".
4. Como resultado del trámite, habrá verificado la situación tributaria de un documento.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/3187-verificar-que-los-documentos-tributarios-estén-autorizados-por-sii>